



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE/ERRIBERRI
(Navarra)**

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE/ERRIBERRI HACE SABER:

Que Pleno del Ayuntamiento de Olite, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación número 8 del Presupuesto Municipal del año 2016.

Que conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, esto es hasta el 7 de Febrero de 2.017 inclusive a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

LO QUE PONGO EN GENERAL CONOCIMIENTO PARA QUIEN PUDIERA INTERESAR

Olite/Erriberry a 17 de Enero de 2.107
El Alcalde

Fdo: D Andoni Lacarra Garcia

